

# BUD PLUS



Descripción: Bud plus es un concentrado líquido de origen mineral, está indicado para potenciar el volumen y peso de las flores tanto en cultivos en Coco, Tierra y Hidropónico. La dosificación varía según las extracciones previstas de los cultivos en las fases fenológicas.

## Dosis y modo empleo

Se recomienda hacer una aplicación por semana, comenzando por la semana 5 de Floración y terminando en la semana 7.

Dosis general..via riego 1 ml-3ml/L

## AGITAR ANTES DE USAR

### SOLUCIÓN NPK (3-4-12)

Nitrógeno(N) total..3%

Nitrógeno (N) UREICO.. 1,5%

Pentóxido de fósforo. (P2O5)...4%

Óxido de potasio (K2O) .12%

Ph ; 1

Densidad: 1,2 gr/cm<sup>3</sup>

## SEGURIDAD

No mezclar con productos muy ácidos o alcalinos

S2 Manténgase fuera del alcance de los niños

S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. No comer ni beber durante su utilización

S24/25 Evítese el contacto con la piel y los ojos

S27/28 Después del contacto con la piel quítese toda la ropa manchada o salpicada y lávese inmediatamente con agua

S36/37 Usar indumentaria y guantes de protección adecuados durante su uso

# BUD PLUS



S3/9/49 Conservar el producto en el envase original, en lugar fresco y bien ventilado

S46/64 En caso de ingestión lavar la boca con agua, si está consciente, acudir a un médico y mostrarle la etiqueta

En caso de accidente consultar al servicio de información toxicológica al teléfono

91 5620420

## CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Temperatura de almacenamiento: 5-25°C

## ADVERTENCIA

“Las recomendaciones e información que facilita la empresa son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. La compañía garantiza la composición, formulación y contenido, no así los factores que se escapan a nuestro control (preparación de las mezclas, aplicación, climatología, etc.) El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta. Se recomienda su aplicación bajo asesoramiento técnico. No sobrepasar las dosis recomendadas.”

EN CASO DE DUDA CONSULTAR CON NUESTRO SERVICIO TÉCNICO

“Producto conforme con el Real Decreto 506/2013 sobre fertilizantes” Abono CE